

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS "COTRIFI" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las 10h00 horas, del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, en las oficinas situadas en la ciudadela Alborada, sexta etapa, solar 1, mz. 622; se reúnen los socios de la empresa **CONSULTORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS "COTRIFI" CIA. LTDA.**; señores **JORGE EDUARDO ANDRADE GARCIA**, por sus propios derechos, propietario de 392 participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas y **GUILLERMO ENRIQUE PARDO NAVARRETE**, por sus propios derechos, propietario de ocho participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, que en su total suman el ciento por ciento del Capital Social de la compañía; que son **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Preside, la Junta General de Socios; de conformidad con el Artículo Décimo Octavo, del estatuto; el Presidente de la compañía, señor Guillermo Enrique Pardo Navarrete y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General señor Jorge Eduardo Andrade Garcia.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, de conformidad con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales los socios están previamente informados por conocerlos con anticipación.

El Secretario de la Junta General, propone los cuatro puntos del orden del día que serán tratados en la presente reunión:

**UNO.- Resolver la disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la sociedad CONSULTORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS "COTRIFI" CIA. LTDA.; en razón de que ésta persona jurídica, no ha cumplido con los objetivos, para los que fue creada.**

**DOS.- Autorizar al representante legal de la empresa, Guillermo Enrique Pardo Navarrete; a realizar todos los trámites que se requieran y suscribir los documentos públicos, que sean necesarios; hasta la disolución, liquidación y cancelación final de la compañía limitada, uno de los motivos de ésta Junta general de socios.**



**TRES.- Aprobar el Balance Final de Operaciones del ejercicio económico 2016, su correspondiente Estado de Resultados y la distribución del haber social.**

**CUATRO.- Declaración de la ratificación de los socios participantes de esta Junta, de conformidad con las disposiciones del artículo 36, numeral 1 del Reglamento de Inactividad, que prescribe: " 1. El acta de junta general en la que la totalidad de los socios o accionistas manifiesten inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto. En dicha acta deberá constar expresamente la ratificación de los socios y accionistas de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en un caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía."**

El Presidente de la Junta, solicita su pronunciamiento a los presentes respecto al orden del día propuesto y de la decisión de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y los Socios declaran que, por unanimidad, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar los cuatro puntos del Orden del día, propuestos por el Secretario de la Junta General.

El Presidente de la Junta, propone, el primer punto del Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía; aprobando, por tanto, la solicitud de disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la sociedad CONSULTORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS "COTRIFI" CIA. LTDA.

A continuación, El Presidente de la Junta, propone el segundo punto del Orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía; autorizando, por tanto al representante legal y Presidente de la compañía, a realizar y cumplir con la decisión tomada, en el primer punto aprobado por esta Junta General.

El Presidente de la Junta General, dispone que el secretario haga conocer a los socios participantes de esta junta, el tercer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación del Balance Final de Operaciones por el ejercicio económico 2016, el Balance de Resultados y la distribución del haber social, por el mismo periodo anual; los mismos, que una vez conocidos por ellos son aprobados por unanimidad.

El Presidente de la Junta General, finalmente dispone que el Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del día, que se refiere a la declaración de ratificación de los socios, de su voluntad de disolver y liquidar la compañía y de existir obligaciones pendientes con terceros, reconocerlas; de conformidad con las disposiciones del artículo 36, numeral 1 del Reglamento de inactividad; el mismo que una vez conocido por los asistentes a esta Junta; es aprobado por unanimidad.

A las 12h00, de este mismo día, el Presidente de la Junta General, y una vez concluido el tratamiento de la agenda propuesta para la presente reunión, la declara terminada y concede un receso de una hora para que Secretario de la Junta, elabore el Acta correspondiente.

Luego de transcurrido el tiempo concedido, el Presidente de la Junta, reinstala la reunión, con la misma asistencia, y el Secretario procede a dar lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad y, para constancia firman todos los asistentes a la reunión.



**Guillermo Pardo Navarrete**  
**SOCIO - PRESIDENTE**



**Jorge Andrade Garcia**  
**SOCIO - SECRETARIO**